



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de trabajo y profesionalismo el **HOSPITAL “LEÓN BECERRA”**, ubicado en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, cumple una labor propositiva en beneficio de la comunidad;
- Que**, el centro hospitalario proyecta una gestión competente y con amplio contenido social, orientada a implementar principios y valores institucionales para la atención integral en servicios de salud, generando iniciativas y campañas humanitarias dirigidas a los colectivos más vulnerables;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el aporte y singular esfuerzo que plasma el talento humano del **HOSPITAL “LEÓN BECERRA”**, ponderando su vasto compromiso para fortalecer el sistema nacional de salud; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores del **HOSPITAL “LEÓN BECERRA”**, de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, valorando su misión social y profesional que contribuye al desarrollo del país.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito social, que distinguirá el pabellón del hospital y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal